



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N°0005-2022-R-UNICA**

Ica, 6 de enero de 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 002-2022-DGA/UNICA de fecha 04 de enero de 2022 de la Directora General de Administración, mediante el cual solicita la modificación del Registro de firmas de designación de los Funcionarios Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga",

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 señala que es atribución y ámbito funcional del Rector *dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;*

Que, los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería" aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 por el Ministerio de Economía y Finanzas, señala el procedimiento de la DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería", en *la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias*, la Directora General de Administración mediante Oficio de visto, detalla la nueva conformación los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", siendo la siguiente: **Titulares:** C.P.C. YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA y el C.P.C. MARVIN ALVARADO CUEBA y como **Suplentes:** Lic. Adm. HILDA ROSA RUIZ HERNANDEZ y Lic. Adm. JULIA MARIA SU SIGUAS; estableciéndose así la modificación del Registro de Firmas y solicita la emisión de la Resolución del Titular del Pliego;

Que, estando a lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR a los Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0093 Pliego 515: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, que continuación se detalla:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<b>TITULARES:</b>		
1	C.P.C YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA	Directora General de Administración
2	C.P.C. MARVIN ALVARADO CUEBA	Tesorero
<b>SUPLENTES:</b>		
1	Lic. Adm. HILDA ROSA RUIZ HERNANDEZ	Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2	Lic. Adm. JULIA MARIA SU SIGUAS	Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración y demás Oficinas de la Universidad correspondientes para su cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Anselmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**



*Casma*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**